

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SAMANES NORTE TRES SAMANORTRES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2015**

En el cantón Samborondón, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil quince, a la 12H00, en las oficinas ubicadas en kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solar 12, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **SAMANES NORTE TRES SAMANORTRES S.A. "En liquidación"**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes elaborada conforme con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que es: la compañía **BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA "En liquidación"**, debidamente representada por el señor abogado Enrique Augusto Tamariz Amador, en calidad de Liquidador Principal de la misma, propietaria de 19.999 acciones ordinarias y nominativas de USD \$0,04, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 19.999 votos; y la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS C.A.**, debidamente representada por el economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en calidad de Gerente General de la misma, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$0.04, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto.- Preside la sesión el economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, como Presidente Ad-hoc de la junta, en su calidad de Liquidador Principal de la compañía, quien es elegido por unanimidad de la sala; y el abogado Enrique A. Tamariz Amador, como Secretario Ad-Hoc de la Junta. El Secretario Ad-Hoc de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.-----

A continuación el Secretario Ad-Hoc de la Junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico 2014; -----
- 4.- Conocer y resolver sobre el resultado del Ejercicio Económico de 2014; -----
- 5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al Comisario Principal de la compañía por el periodo de un año; -----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por Secretario Ad-Hoc de la Junta de la sesión y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.---- El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el señor Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del 2014.-----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice: -----

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía, CPA. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo ; -----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico 2014; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico 2014;-----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre el resultado del Ejercicio Económico de 2014; -----

El Liquidador Principal de la compañía, Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, procede a indicar que la compañía no ha tenido movimiento en todo el año, por lo cual no tenido ni ha producido utilidad alguna, lo que es puesto en consideración de los asistentes. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el hecho de que no existen beneficios sociales que repartir ya que la compañía no ha tenido movimiento.-----

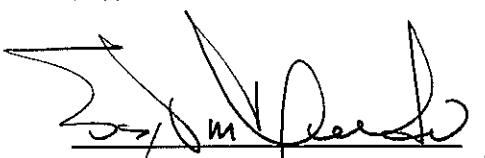
A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al Comisario Principal de la compañía por el periodo de un año;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: **RESUELVE**: Reelegir por el periodo de un año, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, a la CPA. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, para el cargo de Comisario Principal de la compañía.-----

Finalmente el Presidente Ad-hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2014, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario Ad-Hoc de la Junta, con la certificación respectiva. - No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

f.) p. BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA "EN LIQUIDACIÓN", Ab. Enrique A. Tamariz Amador, Liquidador Principal, Accionista; f.) CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS C.A., Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, accionista; f.) Ab. Enrique A. Tamariz Amador, Secretario Ad-hoc de la Sesión; f.) Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Liquidador Principal- Presidente Ad-hoc.-----


Ab. Enrique A. Tamariz Amador
Secretario Ad-hoc de la Sesión